

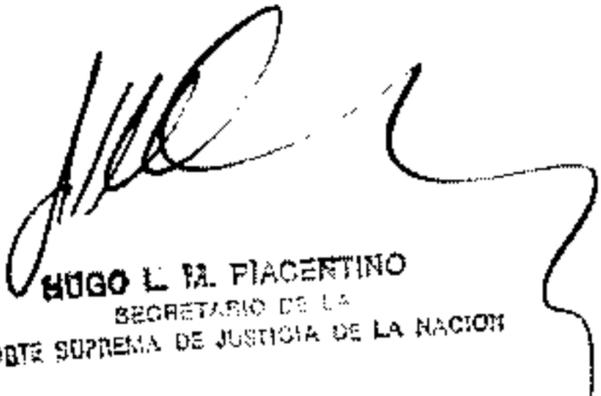
RESOLUCIÓN  
N° 1200/95

EXPEDIENTE N° 23.302/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
MF. 1372

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de medio (1/2) día y gastos de combustible (Decreto N° 1.343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Zapala (Provincia del Neuquén) doctor Rubén Omar Caro, con motivo de tener trasladarse a la Ciudad de Neuquén con el objeto de mantener una entrevista con el señor Ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia doctor Jorge Sapag, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
HUGO L. M. FIACERTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION